



Reforma laboral se queda corta

EN LA OPINIÓN DE

CARLOS PAVÓN

@CarlosPavonC / FB: Carlos Pavón Campos

Hace un año se terminó de implementar la reforma laboral en todo el país y nadie más que los trabajadores que vivimos a diario sus efectos podemos hacer un balance real.

La reforma laboral prometió un sistema que garantizaría la libertad y democracia sindical, pero ni una, ni otra, nos quedan debiendo y mucho. El cambio trajo consigo un libertinaje desmedido por parte de algunos jueces que no se cansan de interferir en el derecho de los trabajadores de tener una libre asociación.

No es poca cosa, es una grave situación la que se atraviesa. Hay denuncias por favoritismos y por una tendenciosa participación de los jueces en los procesos de detentación de contratos colectivos, donde se presume que pudieron ser alcanzados por la corrupción, borrando por completo el objetivo de la reforma.

Tampoco facilitó las gestiones. Los sindicatos pasamos un verdadero viacrucis en los centros y tribunales laborales. Cumplir en tiempo y forma con la validación de los contratos colectivos de trabajo llevó a las organizaciones a un ejercicio de paciencia y resistencia, vivimos una tramitología nunca antes vista y lograr el trámite, créanlo o no, dependía incluso del buen o mal humor del funcionario público.

Los mexicanos necesitamos una reforma laboral más clara y con beneficios tangibles, donde se alcance una real impartición de justicia y por supuesto que se puede lograr.

En 2021, como diputado federal propuse una iniciativa para exentar del Impuesto Sobre la Renta, aguinaldo, primas vacacionales y las

utilidades, ya que el dinero con que se pagan esos derechos ya pagó impuestos. El beneficio iba a ser real y directo a las familias mexicanas; sin embargo, esta iniciativa fue rechazada.

En lugar de apoyar este beneficio, los senadores prefirieron cometer una gran injusticia a la clase obrera y, encabezados por Napoleón Gómez Urrutia, violaron la Constitución para topar las utilidades a 90 días, afectando hasta en 90% los ingresos que recibían los trabajadores.

Otro regalito de la reforma laboral fueron las populistas “vacaciones dignas”, es verdad, los trabajadores tendrán más días de supuesto descanso, pero también verán afectados sus ingresos.

Explico: durante las vacaciones los trabajadores reciben su salario base, no cobran horas extras, ni ningún otro incentivo, por lo que en algunos casos sólo obtienen 50% o 60% de lo que cobran de manera regular. Así, tras la puesta en marcha de esta reforma los obreros sumaron más días cobrando menos. ¿Y los gastos?

Pero no es la única sorpresa de las vacaciones “indignas”, la prima vacacional se recibe en una sola exhibición y ésta no precisamente

coincide con los días que el trabajador tomará de vacaciones, así que lo más seguro es que sus días de descanso que mínimo serán 12, los vivan sin recursos, por lo que tendrá que pedir prestado, empeñar algo o encerrarse en su casa acompañados de una gran frustración. Sin duda, fue una medida hecha al vapor, que no fue explicada y mucho menos analizada.

Metieron mano en una ley sin antes garantizar a los trabajadores los mínimos derechos, me refiero a la seguridad social y a los servicios de salud, donde la realidad es que son deplorables.

Los trabajadores merecemos una verdadera reforma que garantice el respeto y la defensa de los derechos laborales, que sea real y no nos hagan creer que lo que tenemos funciona, pero ésta no se alcanzará si seguimos teniendo legisladores que nunca fueron trabajadores o que simplemente son nombrados presidentes de las comisiones sin ningún mérito.